

DÓNDE ESTÁN?

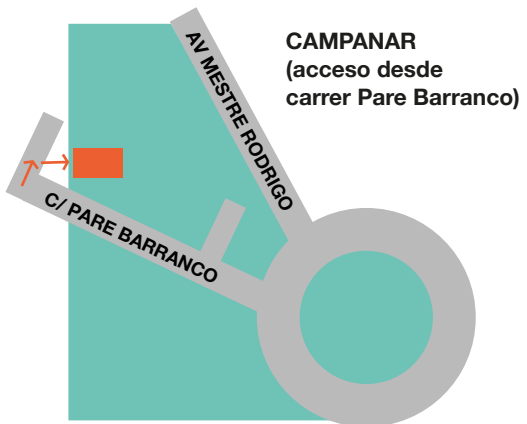
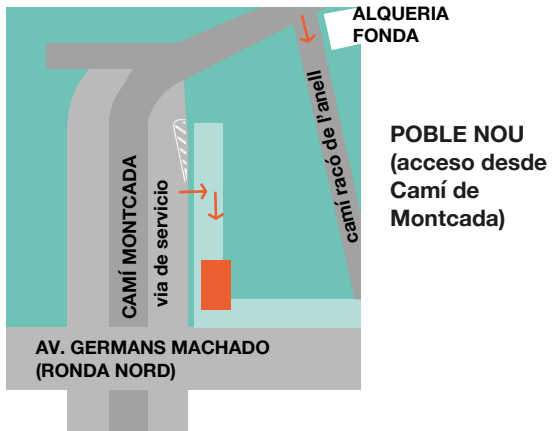
PLA DE SANT BERNAT
(POBLE NOU)
<https://goo.gl/maps/dS8kA9koKyxxJQYo6> >>



PARTIDA DE DALT
(CAMPANAR)
<https://goo.gl/maps/GK1bE7JwpNkHRiaG9> >>



ACCESOS



QUÉ SON Y CÓMO FUNCIONAN?

Son puntos de suministro de agua de baja presión municipal para la carga de tanques para tratamientos agrarios.

El equipamiento consta de una zona de estacionamiento y maniobra habilitada para vehículos agrícolas con remolque, y una caseta donde se ubica el lector de tarjetas y la manguera para la carga de agua.

El servicio permite la operación de llenado del tanque desde el exterior del recinto mediante un sistema electrónico de tarjetas de prepago.

QUIÉN LOS GESTIONA?

El OAM Consell Agrari de València (CAV) es el organismo municipal gestor del equipamiento público del servicio agrícola para la carga de agua.



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



CONSELL
AGRARI
DE VALÈNCIA

Guillem de Castro, 51. Planta 2, Porta 4.
46007 València

valencia.consellagrari.com

963 517 692 · consellagrari@valencia.es

PUNTOS DE CARGA DE AGUA PARA USO AGRARIO



CONSELL
AGRARI
DE VALÈNCIA

NORMAS DE BUEN USO

Maniobras con precaución y velocidad reducida.

Estacionamiento solo en zona habilitada.

Manguera flexible para carga.

190 litros cada orden de carga.

Llenar tanque y dejar espacio libre para la mezcla.

Devolver manguera a su sitio (al acabar).

Prohibido el depósito de residuos y el vertido de restos de mezcla.

El uso del equipamiento público se rige por el cumplimiento del RD 1311/2012, relativo al uso de fitosanitarios.

CÓMO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE USO?

Las personas físicas o jurídicas interesadas deberán:

- 1 Presentar por Registro de Entrada Municipal una instancia, dirigida al CAV, de "Autorización de uso de las instalaciones de carga de agua de baja presión municipal para tratamientos agrarios".
- 2 Realizar el ingreso por el importe de una tarjeta cargada a la cuenta bancaria de la empresa pública mixta EMIVASA (40.-€).
- 3 Recoger la tarjeta programada, emitida por el CAV, una vez dictada la resolución de autorización favorable.

A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Uso exclusivamente autorizado para titulares de explotaciones agrarias en el término municipal de València.

TARJETA PREPAGO Y COSTE

68.000 litros de saldo inicial.

40 euros, de importe total.

Sin caducidad (con validez mientras tenga saldo).

No recargable.

No reemplazable ni reembolsable.

